

1236-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con diecinueve minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS, dentro del proceso de transformación de escala provincial a escala nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Justicia Social Costarricense celebró de manera virtual el día doce de mayo del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de Osa, de la provincia de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno, fueron presentadas en el Tribunal Supremo de Elecciones, Oficina Regional de Limón, las cartas originales de aceptación a nombramientos efectuados en ausencia en cualquier puesto de los señores Jusseth Yurixy Herrera Hidalgo, cédula de identidad 116080548 y Ludwin Jarib Alvarado Herrera, cédula de identidad 604390668.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTÓN OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
600940292	VIRGINIA CHAVES MAIRENA	PRESIDENTE PROPIETARIO
601500834	EFRAIN CHAVES MAIRENA	SECRETARIO PROPIETARIO
116080548	JUSSETH YURIXY HERRERA HIDALGO	TESORERO PROPIETARIO
604390668	LUDWIN JARIB ALVARADO HERRERA	PRESIDENTE SUPLENTE
602680101	ODILIE ARAYA VALENCIA	SECRETARIO SUPLENTE
602640936	HENRY QUIROS SOLIS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
600720312	ALCIDES ARAYA ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
601500834	EFRAIN CHAVES MAIRENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604390668	LUDWIN JARIB ALVARADO HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602680101	ODILIE ARAYA VALENCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
600940292	VIRGINIA CHAVES MAIRENA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del mencionado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos